



Jorge
Camargo
Zurita

Consultor de
comunicación
política

X. @jorgecamargo
jorgecamargozurita@gmail.com

Contrarreforma y expropiación en plena campaña

El escenario que muchos se negaron a aceptar puede materializarse. Es un atisbo de lo que Morena puede hacer si tiene una mayoría legislativa: el dismantelamiento del sistema democrático y la división de poderes.

Morena está cerniendo la más grave de las amenazas sobre el Estado de derecho y no queda más que sospechar que su plan del llamado segundo piso, si retiene la Presidencia, pasa por la expropiación de las afores de miles de personas e impedirles que se defiendan ante los tribunales federales.

El escenario que muchos se negaron a aceptar puede materializarse. Es un atisbo de lo que puede hacer si tiene una mayoría legislativa: el dismantelamiento del sistema democrático y la división de poderes. Al menos los siguientes actos así lo indican y deberían ser explicados por quien compite por la Presidencia por Morena.

Usando su mayoría simple en el Congreso, Morena y sus aliados introdujeron tres reformas: a la Ley de Amparo para evitar que los juzgadores federales puedan suspender los efectos de leyes que son contrarias a la Constitución y

a las convenciones internacionales, con lo que se crea un "cierto estado de excepción" —pasado por ley— en el que ninguna persona puede defenderse de las arbitrariedades de las autoridades, lo que le permitiría violar los derechos humanos de todos los mexicanos, las empresas nacionales y extranjeras, lo que abre la puerta a expropiaciones, daños ambientales, a la salud y todo lo que usted más tema.

Esta contrarreforma a la Ley de Amparo ya fue aprobada en comisiones de la Cámara de Senadores y se espera que pase al pleno a su votación la semana próxima. Obvia decir que pasará por sobre todos los derechos humanos de los mexicanos, cosa que el Ejecutivo federal ha demostrado tenerlo sin cuidado.

Casi al mismo tiempo, pero en la Cámara de Diputados, se introdujo una reforma al sistema de pensiones para quedarse con lo ahorrado por los trabajadores a lo largo de su vida, si a los 70 años o más no ha tramitado su retiro, pasará a una bolsa general llamada Fondo de Pensiones para el Bienestar. En estricto sentido, no siendo dinero del gobierno —que, por cierto, no tiene— es un robo legalizado por una serie de reformas contra las que, por cierto, la persona no podrá defenderse por la contrarreforma a la Ley de Amparo.

Y ya como uno de los últimos despropósitos de estos días, Morena aprobó reformas —contra las que siempre votó en contra— a la Ley de Amnistía para que el Presidente de la República pueda liberar sobre cualquier autoridad jurisdiccional a cualquier sentenciado por narcotráfico, tortura, homicidio, feminicidio, etcétera, "siempre que aporte información para conocer la verdad sobre hechos en casos relevantes para el Estado".

Las tres reformas son tan graves que pueden tirar a la candidata oficialista, porque en los debates deberá explicárselas, amén del dismantelamiento de los organismos autónomos, incluyendo el Poder Judicial federal, que evitan la concentración del poder en una sola persona, el Presidente de la República.

No existe un escenario en ninguna parte del mundo en el que un partido político no le consulte a su candidata a la Presidencia y a sus asesores la realización de reformas impopulares, como lo son estos tres cambios legislativos regresivos, a menos que sus encuestas ya le indiquen que perderá la mayoría simple en el Congreso.

El tema dará para, al menos, otra entrega. Pero vayamos por partes. ¿Qué implica reformar la Ley de Amparo para que los juzgadores federales no puedan conceder suspensiones provisionales o suspensiones definitivas contra leyes aprobadas por Morena y sus aliados?

Al artículo 148 de la Ley de Amparo se le hace un agregado para prohibir a los jueces que, si detectan que una ley es inconstitucional o uno de sus artículos, no la suspendan para beneficio de todos los mexicanos, sino sólo para quien motivó el juicio.

En términos generales, dijo el senador panista Damián Zepeda, se deja en indefensión a las personas contra las obras del gobierno y sus reformas.